

DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, solicitorespetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior ambos de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable, por el pago indebido de \$20 millones de pesos para la reconstrucción del Mercado de Zapotitlán en la Alcaldía de Tláhuac, y, en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda al día de hoy.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En el Mercado de Zapotitlán en Tláhuac, hay un reclamo generalizado. Los locatarios afirman que el alcalde Raymundo Martínez Vite, pagó 20 millones de pesos para reconstruirlo, pero no han cambiado ni un solo tabique.

Según la entrevista llevada a cabo por Unotv.com, la empresa beneficiaria es GARPE CONSTRUCCIONES SA de CV. Los comerciantes presentaron una denuncia ante la Contraloría General de la Ciudad de México, para que investigue el paradero de los recursos.

Para sustentar su denuncia, presentaron copia del contrato firmado entre la alcaldía y la empresa GARPE, el cual indica que los trabajos debieron concluirse el 31 de diciembre de 2018, algo que no sucedió y por si fuera poco, el contrato se otorgó sin licitación.

SEGUNDO. - El alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, prometió a los locatarios que la obra sí se realizará. En entrevista con Unotv.com respecto a las facturas destacó que: "sí existen porque las tenemos que hacer, porque si no hacemos eso, no se cubre el recurso. Si no lo hubiéramos hecho antes del 31 de diciembre, el recurso se pierde, entonces las facturas sí existen, pero están en pasivo".

C O N S I D E R A N D O S

UNICO. Al estar ante un hecho que puede ser constitutivo de una falta administrativa y/o una infracción del orden penal, es pertinente solicitar a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se ha radicado algún procedimiento a la fecha de investigación y/o responsabilidad administrativa o patrimonial en contra del alcalde de Tláhuac Raymundo Martínez Vite o algún funcionario de su administración, por el asunto que refiero en esta proposición.

De tales hechos surgen los siguientes cuestionamientos que resulta indispensable dilucidar para proteger el patrimonio de la alcaldía.

PRIMERO. ¿Por qué se decidió por el procedimiento de adjudicación directa y no mediante licitación pública como lo establece el artículo 23 de la Ley de Obra Pública?, en caso de estar la justificación hecha, ¿Se cumplieron los extremos de la ley y se dio aviso a la Contraloría? ¿Están justificados? ¿Se justifica en los casos de excepción a la licitación pública previstos en los artículos 61 y siguientes de la mencionada Ley? ¿Cuál fue el criterio que se tomó para adjudicar directamente a la empresa GARPE CONSTRUCCIONES SA de CV?

SEGUNDO. Nos preguntamos ¿Cuál es el status actual de la obra?, ¿Cuenta o no con un proyecto ejecutivo? ¿En el contrato las partes pactaron si se daría anticipo?, y si es el caso, ¿Cuál es la forma de garantizarlo?

TERCERO. Que no hay información clara al respecto de los 20 millones de pesos, ¿Se realizó la facturación correspondiente? y ¿Se cubrieron las facturas o se encuentran en pasivo?

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, solicito respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Contraloría General y de la Auditoría Superior ambos de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, informen a este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si se instruyó algún procedimiento de responsabilidad en contra del alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez, o de quien resulte responsable, por el pago indebido de \$20 millones de pesos para la reconstrucción del Mercado de Zapotitlán en la Alcaldía de Tláhuac, y, en caso contrario, informe el estatus o estado que guarda al día de hoy.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los doce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)